



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

2478

Decreto delegación a la Junta de Gobierno Local de determinadas atribuciones de la Alcaldía

Teniendo en cuenta que el día 9 de enero de 2.013 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, acordó la creación de la Junta de Gobierno Local, y en la misma sesión se comunicó la designación de sus miembros,

Teniendo en cuenta este esquema, en virtud de las atribuciones que me atribuyen los artículos **43, 44, 120, y 121 del ROFRJEL, HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

- .- Apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre.
- .- Otorgamiento de licencias municipales.
- .- Autorización gasto a regidor de cantidad igual o superior a 9.000 euros, y siempre que no supere la cantidad de los contratos menores.
- .- Designación de trabajos correspondientes al personal del Ayuntamiento.
- .- Aprobación justificación subvenciones.

Ses Salines, 9 de enero de 2.013

La Alcaldesa,
Maria Bonet Rigo

El Secretario,
Jaume Marcé Perelló

